

Torralba, Cuenca.

Abastecimiento de agua potable.

Año 1867

Victoriano Valero García



Imagen tomada hacia 1930



Preciosa imagen que nos ha llegado como testimonio de un instante de la vida de Torralba de tiempos pasados.

Todos quieren salir en la foto, nadie se despista, lo primero es el retrato, aunque el cántaro de la parte izquierda no se llene de agua.

*Las cañas de cardíncha, (*Onopordum nervosum*), tallo de esta planta, una vez maduro, que se ha vaciado de médula y limpiado de ramas; si las que llenan agua fueran mujeres acomodadas, hubieran encargado a los carpinteros una caña mejor de madera, la cual marcaría distinción.*

El joven "atrancando"

El burro y su jinete, no tienen desperdicio.



Aunque el dibujo pertenece a un proyecto de construcción en Torralba, de una fuente y un abrevadero, que no se llevó a efecto, pensamos que el autor de dicho proyecto, ilustrando el documento, tomaría como modelo a la mujer torralbeña que desde 1868 era habitual verla por el pueblo de esta guisa, tras la llegada al lugar del agua de Valdelamadera.

Hasta el año 1868, la Villa de Torralba carecía de agua potable. Se abastecía para beber de la fuente de Valdelamadera, de la que la separaban tres kilómetros por camino agreste. También se consumía de la fuente de Santa Quiteria.

Las personas que no podían servirse de los manantiales citados para beber, por hallarse situados a cierta distancia, se veían obligados a comprarla y para otros menesteres allí estaba la servicial Estacá.

Para uso de los animales y resto de necesidades personales se aprovechaba la fuente de la Estacá, el rio Cerralbo y durante las faenas agrícolas para, dar de mano, (descanso a mitad de jornada para caballerías y labrador para reponer fuerzas), y ganaderas de los animales que se hallaran en el campo; también existían los pozos de las Pedreras, el Pozo Nuevo y el que en nuestros días hizo en las Albarizas por encargo del Concejo el torralbeño Elías Bonilla Vega; otras fuentes y regatos, en años lluviosos se solían utilizar.

No fue hasta el año 1867 cuando los habitantes de Torralba tomaron conciencia de la necesidad de abastecerse de agua potable, dado los problemas de salud que les estaba ocasionando el consumo tradicional, así como lo gravoso de su abastecimiento, coincidente con circunstancias económicas favorables en aquellas fechas, aunque no sin problemas de contenido de partido, pudieron proveerse con la buena agua de Valdelamadera.

Proyecto de abastecimiento de agua potable a Torralba, traer el agua desde Valdelamadera al pueblo.

Sesión del sábado 20 de abril de 1867

Reunidos en la sala capitular los señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa, Alcalde Pedro Castellanos, Aniceto Abarca, Lope de la Vega, Braulio Parrilla, Isidoro Lozano y Quiles Lozano y el Secretario Noeda. Tras las formalidades previas del acto, el Sr. Síndico alega que dado que en aquel momento se disponía de ciertos fondos sobrantes del ejercicio anterior y previsiblemente del presente; así como con la posibilidad de contar con algunos dineros que el Patronato de las Memorias del Sr. Solórzano dispone, propone la necesidad de llevar a cabo algunas obras que por costosas han quedado siempre en deseo; por lo tanto, debían estudiarse las más útiles y necesarias, las indispensables, las que ambiciona todo el vecindario, que es la traída de agua potable a la población. Los perjuicios que su falta ocasiona son tan conocidos que es inútil enumerarlos; pero hay una causa muy grave y entendible, y es que, según informes facultativos, ciertas enfermedades cutáneas que se padecen por la generalidad, deben su origen al uso constante de las aguas saladas de que se surte el vecindario para todos los usos, excepto para beber. Por otra parte hoy se nos presenta una ocasión que no solo produce economía, si no que por gratitud sería mengua desecharla, y es; que un Ingeniero afecto al Pueblo, a quien unen relaciones de amistad con unos, de parentesco con otros, y de interés por todos, nos ofrece practicar y hacer gratuitamente todos los estudios científicos y que la Ley exige. Por lo tanto, propone como representante de las necesidades del Pueblo, y haciéndose eco de la voluntad general que estos fondos se dediquen al mencionado proyecto. Que este se estudie por el Ingeniero que tan generosamente ofrece su ciencia y sus trabajos, y que se acuerden cuantas medidas se crean necesarias para la realización de obras tan necesarias. En este estado y oído por los S.S. de Ayuntamiento las justas proposiciones sentadas por el Sr. Provisor Síndico, la Corporación por unanimidad acordó:

1º. Que se verifique un balance de fondos existentes que sin perjudicar a los diversos ejercicios del Presupuesto Municipal a que estaban destinados como sobrantes puedan dedicarse a la realización de este proyecto.

2º. Que se oficie al Sr. Administrador de las Memorias del Sr. Solórzano para que diga que cantidad obra en su poder con destino al proyecto.

3º. Que se autorice al Ingeniero para levantar los planos que la ley exige, formar el Presupuesto, pliego de condiciones, memoria, y demás que crea necesario; dándole por ello y por su generoso interés hacia esta Villa, las más expresivas gracias.

4º. Que tan luego como todos estos documentos se hallen corrientes, se convoque a Sesión extraordinaria con el mayor número posible de contribuyentes donde se acordará lo necesario para completar el expediente y demás que se requiera, para su remisión a la aprobación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

En este estado se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmado todos los S.S. Concejales de que yo el Secretario Certifico.

Victoriano Valero García

Hoy 20 de abril de 1867.

Pedro Castellano, Aniceto Abarca, Lope de la Vega, Braulio Parrilla, Isidoro Lozano, Quilez Lozano y Raimundo Noeda, Secretario.

Composición del Ayuntamiento en el año 1867.

Para dejar constancia de las personas que formaron el Ayuntamiento en el año 1867 hacemos esta precisión por haber ocurrido dos fallecimientos:

Alcalde. D. Domingo Caracena, hasta el 18 de julio que falleció.

Teniente de Alcalde, Pedro Castellanos.

Regidores:

- Aniceto Abarca, ejercía de Síndico.
- Lope de la Vega.
- Braulio Parrilla.
- Isidoro Lozano.
- Gregorio de la Vega, hasta el 21 de febrero que falleció.
- Quilez Lozano, el 25 de julio tomó posesión como Alcalde, por muerte del titular.

Secretario. Raymundo Noeda.

(Este equipo de gobierno del pueblo terminó de rematar las obras en 1868)

Memoria descriptiva que redacta el Arquitecto Don Juan José Triguero el día 18 de mayo de 1867.

Comienza con la conveniencia de dotar de agua potable a la población, elemento indispensable para la vida animal y humana, pues ahora los vecinos deben ir hasta la Fuente de Valdelamadera con caballerías a por ella, que está a unos tres Km.

Nos hablan de que los vecinos medianamente acomodados necesitan de una caballería exclusivamente para abastecerse de agua o detraer una de las que ocupan en otros menesteres, lo cual ya conlleva gastos; aparte de que por lo escabroso del terreno que produce infinidad de caídas de los animales ocasionando la rotura de las vasijas.

La clase jornalera se ve en la necesidad de comprarla y hay quien la consumen del arroyo denominado la Estacada, cuyas aguas son insalubres por el exceso de sulfato de cal que tienen en disolución.

Sigue justificando el redactor y nos dice que suponiendo cada día media hora una persona con una caballería a razón de los 223 vecinos, el total de tiempo empleado será de 112 horas que se pueden traducir por 11,2 peonadas de 10 horas de trabajo y valoradas estas a 10 reales, resulta un gasto diario de 112 reales y al año de 40.780 reales. Comparando esta cifra con la de 23.119,72 reales a que asciende el presupuesto de las obras necesarias para conducir las aguas a la población se advierte desde luego que en un solo año se indemnizan con usura de los sacrificios. Aparte de la higiene.

Por todo ello vemos la utilidad de la obra que nos ocupa.

Abastecimiento de agua potable a Torralba, Cuenca, año 1867.

El análisis Organoléptico de las aguas de Valdelamadera, resulta ser limpia, sin olor ni sabor sensible, y menos desagradable. Asimismo de los pequeños análisis aparecen reunir las condiciones de unas buenas aguas potables, puesto que disuelven bien el jabón, cuecen igualmente las legumbres y no tienen en disolución sustancias orgánicas.

Por medición directa se ha visto que el volumen que mana no es grande, 0,6 litros por segundo, que se traduce en 41.840 litros al día. Este volumen es muy superior a las necesidades de la población, ya que sus 815 moradores dispondrían de 51 litros al día, aunque varios autores sobre estudios de consumos informan de que con veinte litros cada persona tendría suficiente, cantidad que no disponen muchas capitales.

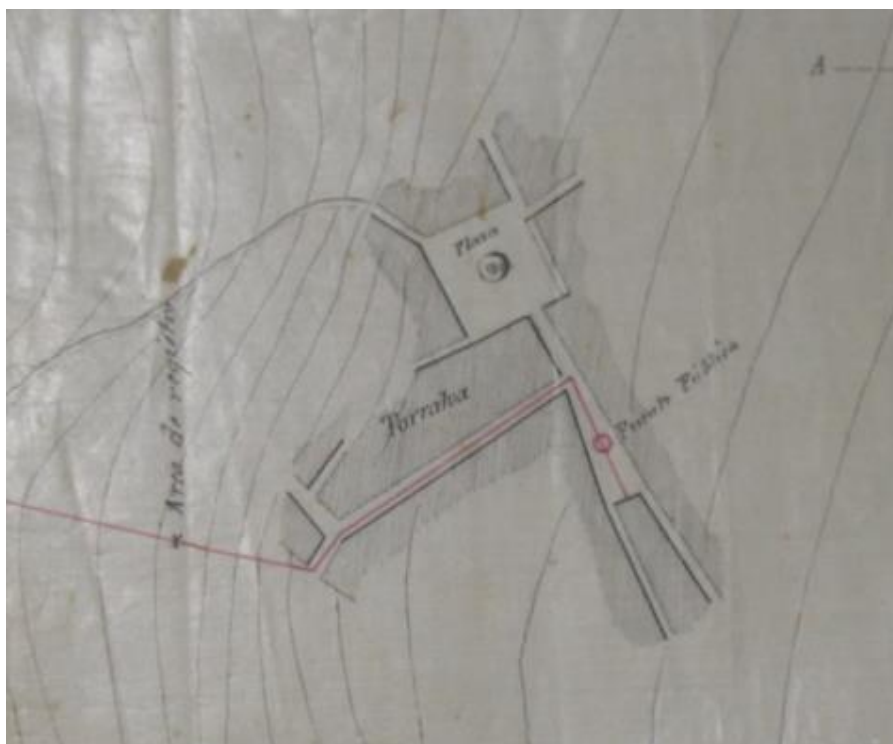
En el estudio de la conducción el redactor de este trabajo dice que mejor conducir toda el agua que sale; que la cañería sea de plomo descartando la cerámica y el hierro.

El trazado se ha diseñado teniendo en cuenta el ahorro de cañería, y no perjudicar a los cultivos.

Simultáneamente al trazado de la cañería será fabricada la fuente en el pueblo.

El emplazamiento de la fuente se ha elegido de acuerdo con la Municipalidad en el punto céntrico del pueblo y donde hay el suficiente espacio para que no se obstruya el tránsito público de las personas que vayan a proveerse de agua.

En un principio se situó en el centro de la Calle Ancha, a mitad de camino entre el inicio de la calle de los Tornos y el final de aquella, luego como veremos más abajo, el 30 de junio de 1868 se acordó situarla donde siempre la vimos que es donde ahora está.



Croquis que incluye en su memoria el Sr. Arquitecto, con la primera disposición sobre la localización de la Fuente Pública que luego se cambió. También observamos que a la plaza le dota de una calle con salida a la calle Arrabal, que no la tenía, no siendo hasta 1895 cuando se abrió la Calle Nueva, la del Arco, que en la actualidad perdura.

Firma el informe anterior el Arquitecto Juan José Triguero, en Cuenca a 18 de mayo de 1867.

Recibidos en esta los planos, memorias y demás documento análogos al proyecto de abastecimiento de agua potable a esta Villa, autorizados en todas formas por el Arquitecto D. Juan José Trigueros, únase al expediente de su referencia, dando cuenta y poniéndose de manifiesto la sesión a que se refiere de cuanto practicado de la celebrada en veinte de abril último, y entregar con el mayor número posible de mayores contribuyente el día treinta del actual. Decretado por el Sr. D. Pedro Castellano, Teniente de Alcalde de esta Villa por enfermedad del Sr. Presidente.

Torralba a veinte y ocho de mayo de 1867.

Pedro Castellanos

Raimundo Noeda

Diligencia. Yo el Escribano he convocado al Ayuntamiento y un número de cuarenta y dos contribuyentes entre los cuales se hallan representadas todas las clases sociales de la población, para en reunión en la Sala Capitular el día de mañana a las nueve de ella; y para que conste lo anoto en Torralba a 29 de mayo de mil ochocientos sesenta y siete.

Raimundo Noeda.

Sesión del jueves treinta de mayo de 1867.

Reunidos en la Sala Capitular los Señores de Ayuntamiento en unión de los mayores contribuyentes, más los que al margen se expresan, (Asistieron todos los que suscriben y vemos los que no saben hacerlo, Felipe Montalbo Peral, Emeterio Pajarón, Narciso Nieva, Francisco Lorenzo, Víctor Herbás, Nicasio Morillas, Juan Mañas y Eladio Bonilla), donde se hallan representados todas las clases sociales que forman este vecindario, con objeto de hacerles saber y presentar a su aprobación el proyecto de traída de aguas potables a la población, acordado en Sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada en 20 de abril de último.

Se dio lectura al contenido de la sesión del 20 de abril de 1867, así como la memoria científica levantada por el Sr. Arquitecto D. Juan José Trigueros, y levantada por orden de este Ayuntamiento, conforme a la citada sesión del 20 de abril.

Todos los asistentes manifestaron no solo su asentimiento, sino entusiasmo por la realización del proyecto tan necesario, exclamando Carlos de la Baca que él y los suyos deseaban como el que más la traída de aguas, y que sentiría que alguien sospechase que este o alguno de su familia se oponían a ello.

Abastecimiento de agua potable a Torralba, Cuenca, año 1867.

Acto seguido se hizo lectura de los medios y recursos que el Ayuntamiento, en unión de los individuos asociados al mismo cuyo nombres son, Salvador Novar, Alfonso Lozano, Víctor de la Vega y Carlos de la Vaca, proponían para llevar a cabo dicha obra y eran los siguientes:

1º. La prestación personal voluntaria para la apertura de zanjas y demás trabajos necesarios.

2º. La cesión voluntaria de terrenos que haya de cruzar las zanjas para la apertura y hasta tanto que vuelva a rellenarse, que podrá continuar cultivándose como hasta aquí.

3º. Para cumplir con el presupuesto de llevar aguas a la Villa que importa 23.119,72 reales, se propone para cubrirle los medios siguientes:

- De los sobrante que expresa la anterior certificación 507.654 escudos.
- Procedente de la indemnizaron hecha por las cargas de la Memoria del Sr. Solórzano, según oficio del Sr. Administrador que se acompaña 1495.325 escudos.
- Importa el presupuesto 2311.972 escudos.
- Déficit 308.993 escudos

Para cubrir este déficit se propone que mediante a que el Ayuntamiento cuenta con que algunos contribuyentes le han ofrecido particularmente hacer un anticipo reintegrable con cargo al Presupuesto, caso que los donativos voluntarios no sufragen a llenar el coste de obras, se admita y proponga a la aprobación superior dicho recurso.

4º. Que los fondos, tanto existentes como los que se puedan recaudar entren en el arca de fondos del Ayuntamiento de donde no podrán extraerse sin libramiento del Sr. Alcalde, con todos los requisitos legales, y esto a petición y con intervención de una junta que al efecto se nombrara, la que deberá llevar un libro de entradas y salidas que facilite la rendición de cuentas, y donde conste para perpetua memoria los donativos y servicios voluntarios que se hagan, tanto por el pobre como por el rico, así como las faltas de patriotismo de quien a ello se negare. Abiertas la discusiones sobre cada uno de los anteriores medios se objetó por Zacarías de la Vega las malas épocas de hacer las obras si se pensaba hacer antes de la recolección, especialmente estando pendiente la recolección de cerezas, fruto que allí predomina y que podría sufrir por la aglomeración de gentes; a lo que se contestó por los S.S. de Ayuntamiento que a pesar del deseo de traer las aguas antes de Agosto, que era general esto pendía de una porción de circunstancias que tal vez le impidiesen, y de todos modos se elegiría el tiempo más apropósito con seguridad de todos los frutos. También se opuso Cándido e Isidro de la Vaca a pretexto de la necesidad de labores y penuria actual, a lo que se les contestó por el Sr. Alcalde que se pensaba dar a la clase menesterosa pan y vino los días que se les ocupase, a lo que igualmente se negaron diciendo no daban nada por nadie, quedando en que como acto libre de caridad, si no querían no lo hiciesen. Seguidamente y tratándose de la cesión de terrenos que a nadie perjudica, pues una vez cerradas las zanjas queda el terreno dedicado a los mismos usos que antes tenía, a pesar de haber sido explicado así, Cándido de la Vaca manifestó que él y los suyo cederían los terrenos siempre que no se alterase el trazado que según noticias se pensaba hacer. Creyéndose aludido D. Salvador Novar, por ser quien le había comunicado las noticias a la conveniencia de ese pequeño cambio, que podía economizar una llave de desagüe y una subida de dos metros, creyendo además que se refería a que evitaba el pase por una pequeña posesión que allí tiene; le contesto que si tal era su creencia o sospecha, la rechazaba y despreciaba como indigna, pues

ni el cruce de cañería le causaba perjuicio ni se evitaba con el cambio, y aun que le tuviese lo sufriría con gusto. En cuanto al cambio de trazado dijo, que en efecto lo había propuesto al Ingeniero, pero que sin acuerdo de este no se cambiaría ni una sola línea del plano; y habiéndole querido manifestar con el mismo en la mano la conveniencia y utilidad del cambio, se negó con desprecio de oírlo, lo que visto por el dicho D. Salvador manifestó que si no se atenía a razones y si solo a espíritu de partido, era en vano la discusión y de consiguiente renunciaba a la palabra. Acto seguido y puesto a discusión el medio de cubrir el déficit se opusieron a él, Cándido, Isidro, Manuel y Carlos de la Vaca, con D. León de la Guerra, diciendo todos ellos que no consentirían fuese un solo ochavo al Presupuesto, y que ellos no pagaban por nadie, proponiéndose por el Isidro que se repartiese al vecindario por iguales, y que dando a duro estaba cubierto, a lo que se contestó por el Sr. Alcalde, que en las atribuciones suyas ni del Ayuntamiento estaba el hacer semejante repartimiento, injusto a todas luces, pues aun siendo voluntario sería mengua de los mayores contribuyentes igualar su donativo con el del pobre y el infeliz que si bien tenía la misma necesidad de agua, no tenían los mismos medios de adquirírselas, que si bien se había pensado en cubrir esta cantidad por medio de donativos voluntarios, la actual escasez lo dificultaba y habían tenido que recurrir al medio posible, que era el Presupuesto.

A pesar de estas razones continuaron manifestando con actitud que jamás consentirían figurar partida alguna en el Presupuesto con destino a la fuente. Desde este momento la sesión tomó un carácter en que la pasión dominaba a la razón y que destruiría la unanimidad con que empezó y se deseaba; lo que visto por el Sr. Alcalde, y a petición de varios S.S. se mandó proceder a votación nominal que dio el siguiente resultado:

Señores que dijeron que si aprobaban.	Braulio Bonilla.
El Ayuntamiento en pleno.	Tomás Lángara.
Don Salvador.	Fernando Cortinas.
Juan José Herriega.	José Montalbo.
Francisco Cortinas.	Martín Utanda.
Felipe Montalbo Peral.	Nicolás de la Vega.
Emeterio Pajarón.	Pascual Montalbo.
Fermín Nieva.	Ramón Montalbo.
Narciso Nieva.	Eladio Bonilla.
Canuto Bonilla.	Victoriano Nieva.
Francisco Lorenzo.	Señores que dijeron que no aprobaban.
Víctor Herbás.	Manuel de la Baca.
Marcos Abarca.	Alejo Cava.
Lucio Montalbo.	Zacarías de la Vega.
Matías Bonilla.	José de la Baca.
Pedro Abarca.	Francisco de la Vega.
Nicasio Morillas.	Cándido de la Baca.
Alfonso Lozano.	Isidro de la Baca.
D. Juan Manuel Crespo.	Gervasio de la Baca.
Juan de Dios Montalbo.	Mateo de Castro.
Juan Mañas.	Señores que se reservaron el voto.
Pedro Montalbo.	Carlos de la Baca.
Vicente Montalbo.	Manuel Saiz.

Fue aprobado por mayoría.

Abastecimiento de agua potable a Torralba, Cuenca, año 1867.

En este estado se mandó fijar al público un Edicto en que se anunciase lo acordado, para si alguno tuviese que reclamar lo hiciese por escrito hasta el domingo próximo venidero a las ocho de su mañana, y cuyas reclamaciones, caso de presentarse alguna, informadas por la Corporación serian unidas al expediente, y se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando con los S.S. Concejales los asociado que saben, de que yo el Escribano Certifico.

Pedro Castellano, Aniceto Abarca, Lope de la Vega, Braulio Parrilla, Isidoro Lozano, Quilez Lozano, Pedro Abarca, Matín Utanda, Dámaso Lángara, Luis Montalbo, Ramón Montalbo, Braulio Bonilla, José Montalbo, Juan José Herriega, Nicolás de la Vega, Alfonso Lozano, Juan de Dios Montalbo, Matías Bonilla, Francisco Cortinas, Vicente Montalbo, Gerónimo Roldán, Casto González, Pascual Montalbo, Marcos Abarca, Canuto Bonilla, Fernando Cortinas, Salvador Novar, Juan Manuel Crespo, Víctor de la Vega y Raymundo Noeda, escribano.

Hoy 30 de mayo de 1867.

Por los mismos que votaron en contra se presentó escrito por el cual manifestaban su negativa al proyecto del Ayuntamiento expuesto en la reunión anterior y aprobado por mayoría, manifestando en el mismo:

Póliza



Señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Torralba.

Los exponentes han visto en el sitio y Casa Consistorial un anuncio de la Sesión celebrada en treinta de mayo último, por el Ayuntamiento y algunos contribuyentes, que las condiciones de dicho anuncio, primera y segunda, no estamos conformes por los perjuicios que se nos pueden originar; así como estamos conformes con que los fondos que obran en el depositario del Ayuntamiento y los que obran en poder del Administrador de las Memorias Pías, si pertenecen a este objeto; así como el déficit que resta para cubrir los gastos de la Fuente de Valdelamadera no estamos conformes con que entren en el presupuesto Municipal y si lo estamos con el donativo voluntario.

Esperamos de la bondad de V. se sirva devolvernos ésta diligenciada para el derecho de los exponentes, cuya vida Dios guarde muchos años a Vd.

Torralba, primero de junio de 1867, los exponentes,

Román de Castro, Carlos Baca, Mateo de Castro, Antonio de la Guerra, Francisco Herriega, Romualdo Cortinas, Gaspar de la Baca, Acisclo Baca, Isidro Vaca; a ruego de Gervasio Baca, Román de Castro; José de la Baca, Manuel Baca, Zacarías de la Vega, Mateo Ureña, León de la Guerra.

Sello del Concejo



El día 2 de junio de 1867, el Sr. Alcalde hace constar:

Mediante a que las pocas razones en que se apoyan los exponentes para su negativa, y fueron presentadas por algunos de ellos en la sesión a que se refieren, y contestadas por el Sr. Presidente y algunos otros individuos, según consta en la misma sesiones, en la que igualmente consta su voto negativo, y mediante también a que tan insignificante minoría se estrella contra la voluntad general del vecindario, que ansía la realización de este proyecto a todas luces de utilidad pública y general, no ha lugar a resolver otra cosa que la unión de esta exposición al expediente de su referencia, comunicándolo así al Sr. Román de Castro y compañeros para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

El Presidente,

Pedro Castellanos.

Pedro Castellanos, Teniente de Alcalde de esta Villa, por enfermedad del Sr. Presidente, (era Quilez Lozano) hago saber:

Que en sesión extraordinaria de este día, compuesta del Ayuntamiento y considerable número de mayores contribuyentes en que estaban representadas las diversas clases sociales de este vecindario con objeto de examinar y acordar los medios y recursos más fáciles y pronto para la realización de la obra proyectada y acordada por el Ayuntamiento de traída de aguas potables a la población, después de examinar los planos, memorias descriptivas, presupuesto y pliego de condiciones; habiéndose suscitado algunas cuestiones en su mayor parte ajenas al asunto en su fondo, pero que impidieron la unanimidad, y hubo necesidad de proceder a la votación, se acordó por gran mayoría,

1º La prestación personal voluntaria para la apertura de zanjas y demás trabajos necesarios.

2º. La cesión voluntaria de terrenos que haya de cruzar las zanjas para su apertura, y hasta tanto que vuelva a rellenarse, que podrá continuar cultivándose como hasta aquí.

3º. Que el presupuesto se cubra con el caudal sobrante de Propios, con las cantidad librada por el Patrono de las memorias del Sr. Solórzano a favor del Pueblo como reintegro de los anticipos hechos por el mismo de cargas que sobre aquéllas gravitan y el déficit de más de 4000 reales que resulta, se llene con un anticipo que se proporcionara de Ayuntamiento reembolsable y con cargo al presupuesto sucesivo en el que figurara dicho partida tan luego como conste de la rendición de cuentas de que se abrirá libro especial.

4º. Que los fondos, tanto existentes como los que se puedan recaudar entren en las arcas de fondos del Ayuntamiento de donde no podrán extraerse sin libramiento del Sr. Alcalde con todos los requisitos legales, y esto a petición y con intervención de una junta que al efecto se nombrará, que deberá llevar un libros de entradas y salidas que facilite la redición de cuentas, y donde conste para perpetuar memoria los donativos y servicios voluntarios que se hagan, tanto por el pobre como por el rico, así como la falta de patriotismo de quien a ellos se negase.

Así se acordó, disponiendo anunciarlo al público para que llegue a noticia de todos, y si alguno tuviese que reclamar de lo acordado lo haga en el término de tercero día por medio de escrito que presentará en los días de Ayuntamiento antes de las ocho de la mañana del

Abastecimiento de agua potable a Torralba, Cuenca, año 1867.

domingo dos de junio próximo, en cuyo día en sesión celebrada al efecto, se ventilará lo conveniente y legal.

Torralba 30 de mayo de 1867

Por su mandato,

Pedro Castellanos

Raimundo Noeda

El día 6 de junio de 1867, la Corporación Municipal, tras haber concluido el expediente formado para la traída de agua al pueblo, acuerda remitir al Sr. Gobernador Civil de la Provincia copia del mismo a efectos de su aprobación.

El Gobernador Civil devuelve el expediente autorizado el día 14 del mismo, al tiempo que, en memoria previa alaba al Ayuntamiento por su loable labor.

El Sr. Obispo de la Diócesis, en julio de 1867, autoriza al Administrador de las Memorias del Obispo Solórzano, que era el párroco D. Manuel Faustino de Castro, de Fresneda de la Sierra, para que los fondos existentes en dicha memoria sean entregados al Sr. Alcalde de Torralba, que por el Consejo Real había sido nombrado Patrono de las mismas, para contribuir al proyecto de dotar de agua a Torralba. Dicho párroco, natural de Torralba, con diligencia entregó el dinero, manifestando que cedía generosamente a Torralba cuantos derechos le pudieran corresponder por su ejercicio en la administración de dichos fondos.

El día uno de agosto de 1867 fue entregada al Sr. Alcalde, patrono de las mencionadas Memorias, por el administrador de las mismas, la cantidad de 1499,275 escudos que le correspondían al pueblo y para dicho asunto.

El Alcalde remitió al Gobernador Civil la notificación de que siete vecinos se negaban a colaborar y este le responde: enterado de la comunicación que V. ha dirigido a este Gobierno en 14 del corriente manifestando que los siete vecinos que al margen expresa se niegan a contribuir con su trabajo personal y caballerías a las obras competentes para el abastecimiento de aguas potables bajo las bases y recursos aprobados para la prestación personal voluntaria, so pretexto de haber cambiado el trazado o dirección del acueducto señaladas por el Ingeniero que formó el proyecto, planos y demás. Que por tal negativa han sido multados.

Sesión del jueves veintidós de agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

En la sala Capitular se reúnen los Sres. De Ayuntamiento e individuos de las juntas y acuerdan entre otras cosas:

Primero. Que no se pasara a cuenta ningún gasto que no hubiera sido aprobado en junta.

Segundo. Que la apertura de la zanja y demás trabajos de peonaje se hagan por la prestación personal acordada en sesión de 30 de mayo y aprobada por el Sr. Gobernador Civil, con sujeción a lo prevenido en la Ley que rige en la materia.

Tercero. Que a esta prestación quedan sujetos todos los vecinos de esta Villa sin excepción de clases ni categorías.

Cuarto. Que para el mejor orden de dichos trabajos se divida el vecindario en quince cuadrillas, que serán mandadas por uno del Ayuntamiento y de esta Junta.

Quinto. Los trabajos comenzará a la hora de costumbre, precediendo el toque de corneta, reuniéndose cada cuadrilla en el Collado de Santa Cruz, donde se pasará lista por el encargado de la misma, quien cuidará de notar la falta y conducir a la misma al sitio de los trabajos, evitando se haga daños de los plantíos, denunciando al trabajador que entrarse a propiedad ajena a cortar uva, por cuyo hecho quedará sujeto a las penas que el código marca.

Sexto. Si algún trabajador no pudiera prestar su trabajo en el día que le tocarse a su cuadrilla, deberá decirlo con anticipación al jefe de la misma o al Sr. Alcalde, quien le designará el día y sitio de que deba hacerlo y caso de faltar alguno sin llevar este acuerdo, tendrá que dar trabajo doble.

Séptimo. Se recomienda al vecindario el mayor orden posible y obediencia a la autoridad, cuya falta será castigada con toda la energía que recomienda la autoridad, sobre todo en las actuales circunstancias.

Octavo. Para llenar el difícil que resulta para cubrir todos los gastos, tanto de traída de aguas como de construcción de la Fuente, cree esta junta bastara una suscripción voluntaria o las que se asigne a los hacendados forasteros, así como al resto de vecindario.

Noveno. A los propietarios por cuyas posesiones ha de abrirse zanjas y quieran hacer por sí, sin que ninguno otro lo haga, a fin de evitar los daños que se les pudiera originar, podrán hacerlo manifestándolo con anticipación y calculando el trabajo que inviertan en el que deben y están obligados a prestar a fin de que guarde la debida igualdad.

Décimo. Que se comprarán doce picos para usarlo en las zanjas, los cuales serán sacados a subasta al término de las obras.

Se levantó la sesión firmando los S.S. Concejales e individuos de la junta que saben.

Quilez Lozano, Pedro Castellanos, Lope de la Vega, Braulio Parrilla, Isidoro Lozano, Salvador Novar, Juan de Dios Montalbo, León de la Guerra, Isidro Vaca, Pedro Montalvo, Carlos Vaca, Víctor de la Vega, Alfonso Lozano, Cándido de la Vaca. Raimundo Noeda, Secretario.

Sesión celebrada miércoles, veintiséis de agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

Reunidos en la Sala Capitular los señores de Ayuntamiento anotados al margen.

Ayuntamiento: Quilez Lozano, Pedro Castellanos, Aniceto Abarca, Lope de la Vega, Braulio Parrilla e Isidro Lozano.

Vocales: D. Salvador Novar, Joaquín Contreras, Juan Crespo, Víctor de la Vega, León de la Guerra, Lucio Montalbo, Juan Montalbo, Alfonso Lozano, Carlos de la Vaca, Cándido de la

Abastecimiento de agua potable a Torralba, Cuenca, año 1867.

Vaca, Gervasio de la Vaca, Isidro de la Vaca, Pedro Martínez y Francisco Mañas, rubrica el Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión de este día. Se leyó por el Secretario el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Por el Presidente se propuso la necesidad del nombramiento de unas juntas que en unión de la Corporación entienda de los trabajos y demás adyacentes al proyecto de traída de aguas potables a la población, para lo cual está autorizada por el Gobernador de la Provincia en su comunicación de 14 de junio último y en su virtud y habiendo deliberado sobre el particular fueron electos para componer dicha junta, como capacidades D. Salvador Novar, D. Víctor de la Vega, D. Juan Manuel Crespo y D. Joaquín Benito Cantero; y como propietarios y mayores contribuyentes D. León de la Guerra, Lucio de Montalvo, Juan de Dios Montalvo, Alfonso Lozano, Carlos, Cándido, Gervasio e Isidro de la Vaca; Pedro Montalvo, y Juan Mañas, todos de esta vecindad, los cuales convocados al efecto y enterados de acuerdo manifestaron que aceptaban gustosos el cargo de vocales de la junta que por la Corporación se les ha conferido y cumplirán en todas su partes con el mayor deseo y acierto las funciones que se les deleguen encaminadas al laudable objeto de que se trata.

En este estado se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando lo S.S. Concejales y asociados que saben, de que el Secretario certifico. Quilez Lozano, Pedro Castellano, Aniceto Abarca, Lope de la Vega, Braulio Parrilla, Isidoro Lozano, Salvador Novar, Víctor de la Vega, Juan de la Guerra, Luis Montalvo, Alfonso Lozano, Juan de Dios Montalvo, Carlos Vaca, Isidro Vaca, Juan Manuel Crespo, Pedro Montalvo, Joaquín Benito Cantero, Raymundo Noeda secretario.

El Alcalde

El Secretario

Quilez Lozano

Raymundo Noeda

Acta de sesión extraordinaria celebrada el domingo seis de octubre de 1867.

Reunidos en la Sala Capitular los SS de Ayuntamiento anotados al margen, todos los Concejales. El motivo de esta reunión fue contestar a la superioridad sobre los motivos que llevaron a variar el trazado de la traída de aguas. Se contestó al requirente que dicha decisión fue del arquitecto autor del proyecto y con el deseo de mejora, y que nadie más intervino.

Intuímos que la Autoridad requirente recibió algún recurso de los sancionados por no estar de acuerdo con el cambio de trazado y aquélla realizó las gestiones pertinentes.

Sesión celebrada el martes, treinta de junio de mil ochocientos sesenta y ocho.

Reunidos en la Sala Capitular los S.S. de Ayuntamiento, asistieron todos los señores Concejales, anotados al margen con el número de Mayores Contribuyentes y Juntas creadas para cooperar y vigilar las operaciones y demás para el abastecimiento de aguas potables de la Población, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Entre otras cuestiones se trató del,

Sitio que ha de ocupar la Fuente Pública.

Punto 6°. Al propio tiempo, y para que la Villa de Torralba se ponga al nivel de otras de mucho más crecido vecindario en cuanto al recreo y ornamento de su población, teniendo hoy el agua potable que ha de abastecer a la misma y al público en general a distancia de quinientos metros poco más o menos, la piedra sacada en su término jurisdiccional y dado principio a su labor por los canteros contratados al efecto; habiendo llevado el vecindario gustoso sus deberes respecto a la prestación personal anteriormente acordada y ansioso por otra parte ver el término de una obra que solo Torralba, que ha comprendido la imperiosa necesidad de su regular y normal abastecimiento de agua potables, en medio de las graves necesidades por que atravesamos y que hasta hoy este vecindario solo ha contribuido con su prestación sin desembolso de ningún género, se trata solo del sitio que ha de ocupar la fuente pública de esta Villa, para lo cual, el Ayuntamiento en pleno, habiendo examinado la Ley de ornamentos y demás de las poblaciones, propone: que esta se fije entre la salida de la plaza pública dando frente a la Calle Mayor, cuyo sitio consta ser el más capaz y cómodo dentro de las zonas de la población, puesto que las demás calles no lo permiten por su estrecho tránsito y demás condiciones de higiene y salubridad pública. Conforme y en su mayor parte los Asociados con el parecer del Ayuntamiento, se levantó la sesión por el Sr. Presiente y demás asociados que saben, de qué yo el Secretario Certifico.

Hoy 30 de junio de 1868.

Quilez Lozano, Pedro Castellanos, Aniceto Abarca, Braulio Parrilla, Isidoro Lozano, Lope de la Vega, Salvador Novar, Víctor de la Vega, Pedro Abarca, Alfonso Lozano, Juan de Dios Montalbo, Vicente Montalbo, Pedro Montalbo, Juan José Herrera, Gaspar Vaca, Ramón Montalbo, Román de Castro, Lucio Montalbo,

Secretario, Raimundo Noeda.

NOTAS DEL AUTOR:

Por enfermedad del Sr. Alcalde, Quilez Lozano, durante el proceso de la traída de aguas al pueblo, el Teniente de Alcalde Pedro Castellanos, fue un elemento decisivo dado que tuvo que suplir al titular en varias fases, debiendo derrochar paciencia, valentía y sentido común para sacar adelante este proyecto.

Como testimonio de que la fuente fue finalizada en el año 1868 tenemos la fotografía de la fuente vieja, que en la cara norte y parte superior de su fuste incluía una corona de laurel que en su centro albergaba el número 1868, conjunto fabricado en bronce, el cual testigo histórico, que bien estaría recuperarlo para lucimiento en la Villa, ya que rumores torralbeños apuntan a que por algún rincón anda. Hecho que sería de la máxima gratitud del pueblo hacia quien lo haya podido custodiar hasta nuestros días.



Escudo dicho.

También a la misma altura y en la cara sur del mismo fuste figuraba una talla de hueso con la silueta del Castillo.

Tan enconados estaban los ánimos políticos entre facciones en el pueblo, más arriba podemos observarlo, viendo la rivalidad existente entre bandos que, en un asunto de suma importancia y tan beneficioso para todos como era la traída de agua potable al pueblo, no importaba el interés general, y lo que prevalecía eran “los intereses de partido”, como vemos afirmar aquí a D. Salvador Novar.

También observamos la falta de generosidad entre clases sociales viendo las frases de alguno de los pudientes “yo no doy nada por nadie” o el deseo de pagar todos por igual, un duro, para cubrir el déficit. Menos mal que aquí salió en defensa de los menesterosos el valiente Alcalde Pedro Castellanos.

Como en este proyecto hemos visto mencionar las monedas Escudo, Real, Duro y Ochavo, pretendemos orientar, si es posible, en el anárquico campo monetario de aquellos tiempos.

El 19 de octubre de 1868 y por el Gobierno Provisional se creó la Peseta como unidad monetaria, y las equivalencias quedaban así:

- *Una peseta equivalía a cien céntimos.*
- *Una peseta equivalía a cuatro reales.*
- *Un real equivalía a cien milésimas de escudo.*
- *Un escudo equivalía a diez reales. O sea 2,5 pesetas.*
- *A la moneda de cinco pesetas se le llamaba, duro.*
- *Un real de vellón equivalía a treinta y cuatro maravedís.*
- *Un ochavo, equivalía a dos maravedís. El término, ochavo, es utilizado en este asunto como algo insignificante y del mínimo valor.*

Viendo estas equivalencias y teniendo en cuenta lo que nos dice el Sr. José Rodríguez Labandeira en su obra “El Trabajo Rural en España (1876-1936), sobre el salario en el mundo rural y las estimaciones hechas para Castilla la Nueva nos informa que el jornal medio estaba alrededor de cuatro reales, teniendo en cuenta que los días previstos de ocupación se podrían reducir a 285, tras haber quitado feriados y otros imprevistos que añadido a que el trabajo en el campo escasea en los meses de septiembre, diciembre, enero y febrero, se le calculan al jornalero unos 140 días de paro al año.

Calculando los gastos que podría tener un hogar formado por el matrimonio y tres o cuatro hijos, sumando a groso modo el alquiler de la vivienda, pan (dos reales y medio al día), dos comidas (dos reales diarios), medicinas, tabaco, vestido y calzado se le calcula un gasto anual de 2200 reales. Como el cabeza de familia conseguía unos ingresos anuales de unos 1100 reales, se le acumula un déficit de más de 1000 reales, presupuesto que se veía el matrimonio obligado a equilibrar reduciendo la alimentación, el gasto en calzado, etc. y a emplearse mujer e hijos en faenas secundarias y mal retribuidas.

Enlazando lo anterior con los argumentos expresados por el Sr. Alcalde en defensa de los "menesterosos", a los cuales el Ayuntamiento tenía previsto dar cuando fueran ocupados, pan y vino. Así como tratar de aliviar al desfavorecido económicamente de una aportación al proyecto de la traída de agua que igualara a la del pudiente, nos lleva a pensar que en Torralba existía un sector considerable de población con muchos problemas económicos, viendo los censos de población próximos a las fechas en que nos movemos y donde vemos tantos jornaleros.

La rivalidad política existente, llegó a tal extremo que cuatro años después, en 1871, y con motivo de elegir compromisarios para elecciones de senadores a cortes, en Torralba, en una reyerta murió Narciso Nieva de 56 años, dejando nueve hijos.

La falta de quorum les llevó al momento de tener que decidir el lugar exacto para colocar la fuente y aún no lo habían elegido; el proyecto del arquitecto, que en su día colocó la fuente en la calle Ancha, no debía estar muy consensuado por que se plantaron con el agua en los alrededores del pueblo, con la piedra siendo tallada y la decisión no tomada, la cual se consiguió el 30 de junio de 1968.

El desafío de los adolescentes torralbeños por conseguir "ATRANCAR" y beber agua a morro en los caños de la fuente, por el cual pasamos, constituía superar una etapa y distinguirse de aquellos que no lo lograban.

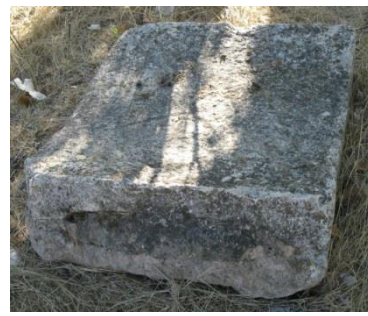
Se trataba de ponerse de pie en el borde del pilón y apoyarse con las manos en el caño para beber agua, hazaña que no siempre se conseguía, bien por que no se llegaba o por que se resbalaba, aunque allí estaba el abrevadero de caballos, mulas, machos y borricos, bien lleno de agua y que de buena gana les recibiría.

El fuste de la fuente no estaba bien centrado en el círculo que formaba el pilón, siendo más fácil atrancar en el caño de la cara Oeste que en el del Este.

La majestuosa fuente instalada en la Plaza, en connivencia con los mozos del lugar, sirvió para dar una lección a los mozos forasteros que pretendían robarles a alguna candidata sin pasar por el pago de la Patente, lo cual significaba la negativa del pago, la ausencia de buenas intenciones, permitiendo que el osado se bañara en su pilón aunque no fuera de su agrado.

Años más tarde, olvidando la ley que condujo al Ayuntamiento al agradable ornato de la Villa, le llevó a eliminar el monumento que representaba la tenacidad de un pueblo para conseguir su bienestar, perdiendo el gusto por el arte y la conservación de su patrimonio histórico; así se fue decayendo y le llegó a la fuente la hora de la sustitución que nos trajo, lo que tenemos.

Abastecimiento de agua potable a Torralba, Cuenca, año 1867.



Restos que nos quedan de la fuente vieja y que por San Antonio andan.

Suponemos que la cara de frente que observamos en el capitel del fuste de la fuente, y por el rebaje que nos presenta, sería el que estaba orientado al Sur y donde se alojaba la silueta del Castillo en hueso.

Victoriano Valero García
(Otoño del 2017)